



FOMENTAR EL AHORRO Y DESFONDAR LA TIERRA

La Agrícola durante el primer franquismo (1939-1959)

Xavier Amat Montesinos

De Sindicato a
Cooperativa, la
recomposición de la
Agrícola en la posguerra.

El fin de la guerra y la implantación del primer franquismo fue un proceso al que no permaneció ajeno el Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Petrer. El cooperativismo quedaría supeditado a los fundamentos políticos e ideológicos que marcaba el nuevo régimen, con unas implicaciones que afectarían a todo el ámbito cooperativo nacional y, por ende, al cooperativismo local. Tras la contienda, José Poveda Payá retomaría su actividad como presidente de la entidad, a la que regresaba tras haber permanecido los últimos meses encarcelado. En la primera asamblea general realizada tras el 1 de abril de 1939, el reincorporado presidente hubo de lamentar

la pérdida de cuatro componentes de su anterior consejo de administración. Se preveía entonces un complicado regreso a la normalidad por cuanto las consecuencias, tanto de carácter económico como emocional, supondrían un lastre para el nuevo cuerpo directivo.

En el Petrer de los años cuarenta, la carencia económica, pero sobre todo alimentaria, otorgaría un papel principal a la entidad cooperativa en la reestructuración productiva y social del municipio. El hambre, el racionamiento y la necesidad económica para reemprender la actividad productiva, obligaron a la Agrícola a multiplicar sus esfuerzos a fin de conseguir las mayores facilidades crediticias entre sus socios, así como a recuperar la producción en el campo petrerense.

Era el día 9 de enero, a comienzos de 1940, cuando reunidos en asamblea extraordinaria los accionistas de la entidad acordaron solicitar del Estado un crédito

que permitiese normalizar la marcha del Sindicato. La agilidad administrativa que por parte del Sindicato se había desarrollado desde 1938, en la que fue determinante el papel de la secretaria Pura Villaplana, permitió que la recepción de dicho crédito no se demorara en exceso. De hecho, la solicitud ya había sido revisada por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola el día 6 de marzo, y la cuantía demandada de cien mil pesetas fue



En las tierras de cultivo, como en las oficinas del Sindicato, hubo que doblar la actividad para recuperar la estabilidad tras la guerra.

percibida a finales de año. Ese mismo 1940, a fin de normalizar el activo económico de la entidad, se realizó una emisión de 204 nuevas acciones que anularían el valor de las 250 acciones puestas en circulación años atrás.

El remanente líquido de la entidad, no obstante, registró un resultado negativo que se prolongaría durante varios años. El Sindicato hubo de hacer frente durante este periodo a la falta de imposiciones por parte de sus socios, sometidos a una necesidad imperiosa de recuperar sus cultivos. Simultáneamente, la entidad, por falta de recursos, se vio muy limitada a la hora de ofrecer préstamos a los agricultores necesitados. Si en el pueblo el Sindicato trataba de mejorar sus instalaciones y servicios a fin de agilizar la transformación de los productos agrícolas; en el campo, decenas de petrerenses, que en otra época marcharon a la ciu-

dad, regresaban con el objeto de recuperar la labor en sus modestas propiedades, haciendo frente, además, al abuso de los rateros, “quienes robaban cuantos cereales y frutas les permitían sus fuerzas¹”.

En este contexto, generalizado a todo el medio rural español, se desarrolló la Ley de Cooperación de 1942, de 2 de enero, la cual venía a ratificar otra ley, la de 1938, promulgada en plena Guerra Civil. La Ley de Cooperación se implanta con la finalidad básica de integrar el movimiento cooperativista en la estructura jerárquica de la organización sindical². Con ésta, se instauró una forma de agrupación obligatoria, conocida como Unión Territorial de Cooperativas del Campo, que asemejaba con notables diferencias a la agrupación en cooperativas de segundo grado. Esta nueva ley, en armonía a las disposiciones legales del primer franquismo, redujo considerablemente los principios naturales del cooperativismo, lo cual impidió a España incorporarse a la Alianza Cooperativa Internacional, así como formar parte de los programas de promoción cooperativa de la Organización Internacional del Trabajo.

La Ley de Cooperación de 1942 obligó al Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Petrer a adaptarse estatutaria y reglamentariamente al nuevo marco legal. Lo primero fue adoptar una nueva denominación; es aquí donde por primera vez puede hablarse de Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Petrer. Junto a esto, la junta general habría de adaptar los nuevos estatutos y reglamentos, y ello quedó plasmado en la reunión extraordinaria de 4 de diciembre de

1944 en la que, por unanimidad, se aprobaron ambos documentos, así como la nueva Junta Rectora y Consejo de Vigilancia (nuevas denominaciones de los órganos de dirección). Igualmente, y por indicación de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical de Cooperación, la entidad se encuadró en la Unión Nacional de Cooperativas del Campo.

Los nuevos estatutos hacían de la Cooperativa una institución en “defensa, amparo y fomento de los intereses morales y profesionales de la clase agrícola”, que respondía al sentir católico (su patrón será San Isidro Labrador) y cuyo distintivo social habría de ser una bandera con el lema “religión, patria y agricultura”³. A estas cuestiones simbólicas y afines a la ideología impuesta, por añadidura, es de interés el hecho de que sólo agricultores y ganaderos podrían asociarse a la entidad (previo pago de 25 pesetas por ingreso), cuestión ésta que determinaría el futuro a medio plazo de la Agrícola.

La normalización legal de la entidad culminaría con la redacción del reglamento de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos, que por mediación de este documento se establecía como institución aneja a la Cooperativa Agrícola. De hecho, el reglamento venía a formalizar una realidad de casi cuarenta años, ya que, como hasta entonces, serían socios de la Caja todos los que lo fuesen de la Cooperativa. En efecto, según el artículo 5, la finalidad de la Caja es “conceder préstamos a los socios de la Cooperativa; y recibir cantidades en concepto de ahorro, anticipos, préstamos o aportaciones de personas particulares, sean o no socios, o de alguna entidad bancaria”⁴.

El documento definitivo en este proceso de adaptación legal sería el reglamento de la Cooperativa Agrícola y Caja de Ahorros y Préstamos de Petrer (Alicante), aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 12 de noviembre de 1945 (B. O. número 15, de 15 de enero de 1946).

UNA ENTIDAD AL SERVICIO DE LAS NECESIDADES DE UN PUEBLO

Mediado el novecientos la Cooperativa es una institución que agrupa alrededor de 310 socios. Durante cuatro décadas, su objetivo principal había sido el apoyo al pequeño y mediano propietario y el fomento de la actividad agrícola. En 1950, Petrer, en ciernes de un flagrante proceso industrializador, es un municipio eminentemente agrícola y forestal. De las 10.247 hectáreas de Petrer, una mayoría, 6.566, corresponden a superficie forestal; el resto se reparte entre las 3.411 hectáreas de secano y 270 de regadío. Frutales, hortalizas y viñedo de uva de mesa acaparan gran parte de la producción agrícola. La estructura de la tierra depende de los 769 propietarios



existentes, de los cuales 355 son cultivadores directos. En su mayoría, la Cooperativa Agrícola se compone de estos cultivadores directos, por tanto puede afirmarse que el capital humano de la institución es fundamentalmente campesino.

Los servicios que la Cooperativa y Caja Rural ofrecen en este momento tienen un carácter estrictamente agrícola. De esta manera, la mayoría de las inversiones realizadas tienen por objeto recuperar la labor de la tierra, facilitar las tareas de cultivo con el trabajo mecánico, mejorar los sistemas de producción en almazara y bodega, y asesorar al agricultor en cuestiones tributarias.

En esta época, hubo dos cuestiones que preocuparon especialmente en el seno de la Cooperativa Agrícola. La primera era la necesidad de restaurar la almazara y mejorar la producción oleícola, y la segunda, la com-

El agricultor debía ser asistido por el Sindicato para tratar de normalizar su actividad y su producción.



La Ley de Cooperación de 1942 provocó el cambio de denominación del Sindicato, ahora Cooperativa.

pra de un tractor y una trilladora que optimizaran las condiciones de trabajo en el campo. La dilatación en el tiempo en la búsqueda de soluciones a estos dos problemas manifiestan las dificultades a la hora de buscar financiación en aquellos años.

La restauración de la almazara perseguía la incorporación de dos prensas hidráulicas, lavadora, moledora de dos conos y termobatidora, que mejorasen el rendimiento y calidad de la producción, así como la ampliación de la capacidad de almacenamiento con nuevos trojes. Tras varios años de negociación, la reforma de las instalaciones fue concedida en 1949 a la empresa alcoyana Rodes Hermanos S.A. por un importe total de 52.500 pesetas. Con la adecuación de las instalaciones, el servicio de almazara trataba de poner freno al aporte de las cosechas locales hacia municipios vecinos. En este sentido, desde la presidencia de la Cooperativa hubo de hacerse reiteradamente hincapié en la necesidad de que los socios contribuyeran con sus cosechas a dinamizar el trabajo de la almazara. A caballo de los años cuarenta y cincuenta, el número de beneficiarios del servicio de almazara oscilaba entre los 150 y 200, con un total de kilogramos molidos entre doce y noventa mil. Ya en los años de 1950, la producción oleícola municipal se había desarrollado hasta tal punto que se hizo necesario designar una comisión por distritos olivareros para realizar la moltura y rendimiento. Estos distritos eran los de Salinetas-Ginebre, Puça, Caprala, Pedrera y Almafrá.

Los episodios meteorológicos catastróficos, agravados con el hambre y las carencias en



el aprovisionamiento, fueron determinantes en la decidida apuesta de la Cooperativa para establecer el servicio de tractor y trilladora que mejorara el laboreo en el campo. Se optó, finalmente, por un Steyr de 30 HP, cuyo costo fue de 125.000 pesetas, y una trilladora de 75.000 pesetas. Los servicios del tractor se destinaron primeramente al desfonde de nuevas tierras. Tanto cooperativistas como no cooperativistas podían disponer de este servicio que, como media, tenía un precio de 70 pesetas la hora.

El servicio de almacén de abonos y el servicio de plagas completaban la oferta de la Cooperativa. Su máximo interés fue procurar los mejores precios y mayor calidad de los servicios, cuestión básica en años en los que la subsistencia alimenticia no estaba asegurada y la producción era tan decisiva.

Al margen de las cuestiones eminentemente agrícolas, fue el servicio de caja de ahorros y préstamos el más importante de la Cooperativa en este periodo. Una vez superada la inmediata posguerra, asociada a un nulo movimiento de capitales en operaciones de caja, las operaciones de préstamos, imposiciones y reintegros comenzaron a dinamizarse a finales de los cuarenta, a modo de predicción del gran desarrollo económico de las décadas de 1950 y 1960.

El incremento de los movimientos en caja no fue consecuencia exclusiva de la inercia económica, sino del empeño habido desde la propia Caja Rural por fomentar las acciones de ahorro y apertura de libretas entre los socios y ciudadanos. Sirvan como ejemplo la actitud de algunos accionistas como Santiago García Bernabeu quien reiteraba que, “por amor a nuestro pueblo, todo el afán debe dedicarse a engrandecer una institución de crédito de espíritu y carácter totalmente local”⁵. La Caja Rural de Petrer resistió a intentos de absorción o fusión con entidades como la Caja de Ahorros del Sureste de España (1948), la Caja de Crédito Agrícola Provincial

AÑO	PRÉSTAMOS		IMPOSICIONES		REINTEGROS	
	NÚMERO	PESETAS	NÚMERO	PESETAS	NÚMERO	PESETAS
1947	320	1.190.635	969	550.400,96	370	469.856,36
1948	407	1.847.615	1.258	574.107,72	470	442.227,99
1949	520	2.026.005	1.921	606.541,54	689	606.491,54
1950	588	2.326.880	2.604	879.381,93	721	659.941,08
1951	616	3.202.650	3.134	1.425.523,83	991	1.103.791,53

Cuadro 1. Movimientos realizados en la sección de caja de ahorros y préstamos.

(1952) y la Caja de Ahorros de Novelda (1954).

MOVIMIENTOS EN EL SENO DE LA COOPERATIVA EN LA DÉCADA DE 1950

La década de 1950 fue determinante en la estructura y funcionamiento de la entidad por causas tanto intrínsecas como extrínsecas a la misma. El intenso desarrollo industrial que el municipio soportó durante esta década determinó un cambio de rumbo que culminaría con el desdoblamiento de la Cooperativa Agrícola y la Caja Rural en 1959. No obstante, este fue el colofón a un decenio que puede considerarse apasionante en el devenir posterior de la institución.

La labor social y económica que la Agrícola realizó por Petrer durante los años cincuenta resulta evidente. La Cooperativa tuvo un papel activo en la ordenación territorial y desarrollo social de Petrer, independientemente de su influencia sobre la agricultura y las actividades financieras. De este modo, la Cooperativa colaboró decididamente en la construcción de 139 casas para sus socios por mediación de la Cooperativa Popular de Edificación, e igualmente colaboró con la Delegación Local de Sindicatos en la construcción de 150 nuevas

viviendas. Así, buena parte del crecimiento urbano de Petrer a mediados de siglo, correspondiente al parcelario encuadrado grosso modo entre los nodos Explanada y plaza de España, debe vincularse al movimiento cooperativo petrerense.

El nacimiento de una entidad “hermana” como la Bodega Cooperativa de San Isidro fue avalada y asesorada por la propia Agrícola y, del mismo modo, hubo una estrecha colaboración con el Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes. Así mismo, la Agrícola centró parte de su obra social en el fomento de ayudas a estudios, otorgando premios al rendimiento académico en la educación primaria y becas compensatorias a los estudiantes de secundaria. Además de ello, la entidad, en colaboración con el alcalde Nicolás Andreu, trabajó por mejorar la canalización de aguas desde la mina de Puça y el sistema de agua corriente en el pueblo.

Pero la industrialización y el incremento demográfico irrumpieron en el Petrer de mediados de siglo, provocando una transformación sin precedentes en un pueblo que crecía en términos de población a un ritmo del 4% anual, y que decan-

tó su estructura productiva claramente hacia el sector industrial, en detrimento de la actividad agropecuaria y forestal.

El desarrollo industrial petrerense influyó directamente sobre el funcionamiento de la Cooperativa y Caja de Ahorros. El paulatino empobrecimiento de la actividad en el campo, así como la necesidad de buscar nuevas vías de inversión por parte de la sección de caja de ahorros y préstamos, forzaron un necesario desdoblamiento de la actividad en la institución. El proceso de segregación no estuvo exento de discrepancias entre el propio universo cooperativista petrerense, lo que forzó, sin discernir hasta qué punto, la dimisión irrevocable del presidente José Poveda a principios de 1958.



Romería de San Isidro de 1948. El día de San Isidro campesinos y autoridades rendían homenaje a su patrón.



La adaptación a los nuevos tiempos de la Caja Rural demandaba un cambio en la dinámica de la propia entidad. Por este motivo, la elección de jefe de Cooperativa realizada en la junta general extraordinaria de 8 de junio de 1958 marcó un hito determinante en el devenir posterior de la Cooperativa y Caja Rural. El accionista Santiago García Bernabeu obtuvo la mayoría de votos aquella tarde, imponiéndose a José Poveda y asumiendo la presidencia de la entidad.

Es injusto achacar la escisión de la Cooperativa Agrícola y de la Caja Rural a motivos netamente personales. La propia naturaleza legal de este tipo de instituciones obligó voluntariamente a que la actividad de ahorro y préstamos en



las cajas rurales centrarse su atención en el fortalecimiento del sector agrícola y ganadero. De hecho, esto es lo que había sucedido en Petrer durante medio siglo. Pero cabe reiterar que el Petrer de 1959 es ya un núcleo industrial y donde la mayoría de los 10.400 habitantes de la villa se dedica principalmente a la industria. Por este motivo, parece incoherente que una proporción tan elevada de ciudadanos y empresarios no pueda participar de las actividades desarrolladas desde el propio seno de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Vista aérea de la entonces Bodega San Isidro, sede actual de la Cooperativa Agrícola.



El 7 de mayo de 1959, reunidos en junta general extraordinaria, se consumaba el desdoblamiento de la entidad y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Que las disponibilidades por saldo en depósito que se confían a la Cooperativa sean invertidas, necesariamente, a través de la Caja Sindical de Crédito, entidad cooperativa constituida en la localidad, por cuya mediación se efectuarán las inmovilizaciones de efectivos necesarias a la misma para sus fines específicos, determinados en el artículo 2.º de los estatutos.

Tractor y trilladora fueron una lucha de los agricultores y la Cooperativa a fin de facilitar la labor en las tierras.

Segundo. La Caja Sindical de Crédito atenderá en la forma prevista en nuestro reglamento las operaciones de cualquier clase que les presenten nuestros depositarios de efectivos que lleven nuestra conformidad.

Tercero. Con el fin de establecer una sola entidad cooperativa con fines de ahorro y crédito, y siendo de mayor ámbito la de la Caja Sindical de Crédito, se recomienda a todos los socios y titulares de saldos activos, efectúen el traspaso de los mismos a la Caja Sindical.

Cuarto. Igualmente se faculta a la junta rectora para efectuar paulatinamente el traspaso de todas las funciones de crédito y ahorro, actualmente desarrolladas por la Caja Rural, a la Caja Sindical de Crédito, a fin de conseguir la finalidad propuesta en el punto antecedente.

Quinto. La junta rectora de la Cooperativa condicionará sus acuerdos a lo determinado en los puntos precedentes, procurando una absoluta identidad con la Caja Sindical de Crédito, para su más exacto cumplimiento.

Cooperativa Agrícola y Caja Rural tomaban, pues, caminos distintos que debían conducirles a un mismo fin. El cambio no fue radical. Durante largo tiempo estas entidades hermanas continuaron compartiendo sede, personal y objetivos comunes.

NOTAS

- 1 Junta general ordinaria supletoria de la de 25 de junio, celebrada el 30 de junio de 1940.
- 2 SENENT, M. J., GARRIDO, S. y ROMERO, P. (2006) *El cooperativisme fins avui. 1906, Llei de Sindicats agrícoles*. Universitat Jaume I.
- 3 Estatutos de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Petrer. Entidad cooperativa número 1.439.
- 4 *Ibidem*.
- 5 Junta general ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1948.